



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 23 de abril de 2013

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 31 de Diciembre de 2012, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila. 3

ESTADOS Financieros al 31 de Marzo del 2013, de la Universidad Tecnológica de Torreón. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 67/2013	Sucesorio Testamentario	Gloria Iris Castillo Camarena	(2ª Pub)	6
Exp. 105/2013	Sucesorio Intestamentario	Verónica Elizabeth Ortiz Reyes	(2ª Pub)	7
Exp. 111/2013	Sucesorio Testamentario	Víctor Eduardo González López	(2ª Pub)	7
Exp. 150/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. Trinidad Aguilar Márquez	(2ª Pub)	7
Exp. 202/2013	Sucesorio Intestamentario	María Victoria González Santos	(2ª Pub)	7
Exp. 203/2013	Sucesorio Intestamentario	Sandra Elena Saucedo Coss	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Flores Sánchez	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Víctor Manuel Torres Escobar	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Magdalena del Rosario Dávila Sánchez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eleazar Álvarez Arredondo	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eleazar Álvarez Arredondo	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana María Puente Vicuña	(2ª Pub)	9
Exp. 70/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	9
Exp. 351/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	10
Exp. 461/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	10
Exp. 945/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	10
Exp. 1147/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	11
Exp. 64/2013	Ordinario civil	Guadalupe Armandina Morales Ramos	(1ª Pub)	11
Exp.158/2013	Ordinario Civil	María Angelina Valdés Flores	(1ª Pub)	11

Exp. 286/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Rodríguez Castillo	(1ª Pub)	12
Exp. 547/2011	Ordinario Civil	María de los Ángeles Tristán Cano	(1ª Pub)	12
Exp. 615/2012	Ordinario Civil	Sergio Alfonso González Zamora	(1ª Pub)	12
Exp. 944/2012	Ordinario Civil	Mario Alberto Zertuche Verduzco	(1ª Pub)	13
Exp. 1294/2012	Divorcio Necesario	Benito Dávila Juárez	(1ª Pub)	13
Exp. 1212/2008	Ordinario Civil	Martin Salazar Anguiano	(1ª Pub)	13
Exp. 1364/2012	Divorcio Necesario	Máximo Juan Estrada Nuncio	(1ª Pub)	13
Exp. 1412/2006	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	14
Exp. 992/2012	Prescripción Adquisitiva	Juan Oviedo Gaona	(1ª Pub)	14
Exp. 221/2013	Sucesorio Intestamentario	J. Nieves Belmares Vázquez	(1ª Pub)	15
Exp. 254/2013	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Ruiz Silva	(1ª Pub)	15
Exp. 183/2011	Divorcio Necesario	Manuel Gutiérrez Contreras	(1ª Pub)	15
Balance	Balance General	Lubricantes Industriales y Automotrices de México	(1ª Pub)	16
Balance	Balance General	Mantenimiento Automotriz de México	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 235/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco López Meza	(2ª Pub)	17
Exp. 275/2013	Sucesorio Intestamentario	Rubén Cazares López	(2ª Pub)	17
Exp. 293/2013	Sucesorio Intestamentario	Israel Alanís Duarte	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Información ad Perpetuum	Isaías Gerardo Dávila Torres	(1ª Pub)	18
Exp. 326/2013	Sucesorio Intestamentario	Laura Hilda Cantú Montemayor	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Alicia Ozuna Vara	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lea Cárdenas Campos	(1ª Pub)	19
Exp. 249/2013	Rectificación de Acta	José Sifuentes Paredes	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lozano Rodríguez	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Ramiro Ríos Esquivel	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Adquisición por Usucapión	Rosa Hilda Valverde Treviño	(1ª Pub)	20
Exp. 86/2013	Sucesorio Intestamentario	Lidya Tanajara Suárez	(1ª Pub)	21
Exp. 100/2013	Sucesorio Intestamentario	Pedro Torres Vera	(1ª Pub)	21
Exp. 154/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Rafael Pérez García	(1ª Pub)	21
Exp. 295/2012	Sucesorio Intestamentario	Francisca Lugo Cazares	(1ª Pub)	21
Exp. 137/2010	Ordinario Civil	Aurora Hernández Llanas	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Mallen Ramos	(2ª Pub)	22
Exp. 250/2012	Especial Hipotecaria	José G. Cabello Rodríguez	(1ª Pub)	22
convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 817/2012	Sucesorio Intestamentario	Felipa Escobedo Ramírez	(2ª Pub)	23
Exp. 240/2013	Rectificación de Acta	Juan Manuel Gómez Rodríguez	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Asamblea General Ordinario	Editorial Acuña, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE VIESCA

Balance	Balance Final de Liquidación	Candymex, SA. DE C.V.	(2ª Pub)	25
Exp. 114/2013	Sucesorio Intestamentario	Samuel Martínez Hernández	(2ª Pub)	25
Exp. 149/2013	Sucesorio Intestamentario	Ricarda Luevano González	(2ª Pub)	26
Exp. 159/2013	Sucesorio Intestamentario	Víctor Andrés Ontiveros García	(2ª Pub)	26
Exp. 528/2012	Sucesorio Testamentario	Maricela Olivas Ríos	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Armenta Parga	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Yolanda Patricia Cerra Chavarria	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fernando López Guerrero	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Consuelo Esqueda Guajardo	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Socorro Hinojosa Olivas	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Antonia Tovar Villalobos	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Ángel Coronado Venegas	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Andrea Ochoa Ramírez	(2ª Pub)	28
Exp. 60/2012	Ordinario Civil	Ernesto Ortiz Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 238/2012	Ordinario Civil	Nancy Guadalupe Alba Olivo	(1ª Pub)	29
Exp. 287/2012	usucapión	Avícola Peñas Arriba, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Exp. 1559/2009	Ordinario Civil	Scrap II	(1ª Pub)	30

Exp. 1769/2008	Ejecutivo Mercantil	Mario Arnoldo Sierra Treviño	(1ª Pub)	30
Exp. 2322/2009	Ejecutivo Mercantil	Nancy Hernández Méndez	(1ª Pub)	31
Exp 190/2013	Sucesorio Intestamentario	Ángel Castro Ortiz	(1ª Pub)	31
Exp. 744/2011	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 153/2013	Sucesorio Testamentario	Susana Rubalcaba Díaz	(2ª Pub)	32
Exp. 070/2011	Ordinaria Civil	Dalegorio Ruvalcaba Pérez	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 205/2013	Especial Intestamentario	Martha Vázquez García	(1ª Pub)	33
---------------	--------------------------	-----------------------	----------	----

DISTRITO DE CHIHUAHUA

Exp. 1036/10	Sucesorio Intestamentario	Olga Alicia Arizpe Rodríguez	(2ª Pub)	33
--------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(En pesos)**

INGRESOS: Acumulado al 31 de Diciembre del 2012

Subsidio Federal	\$ 206,027,255
Subsidio Estatal	108,605,001
	314,632,256

Ingresos Propios	23,557,698
Intereses	3,586,540
	27,144,238

TOTAL DE INGRESOS 341,776,494

EGRESOS:

Servicios personales	284,793,376
Materiales y suministros	9,544,188
Servicios generales	28,628,471

TOTAL DE EGRESOS: 322,966,035

Remanente (Déficit) del período \$ 18,810,459

DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA
Director General
(RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
Director Administrativo
(RÚBRICA)



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(En pesos)**

ACTIVO: Al 31 de Diciembre del 2012

CIRCULANTE:

Efectivo y valores de realización inmediata \$ 88,820,126 53%

Cuentas por cobrar:

Deudores diversos	4	0%
Gastos a comprobar	151,470	0%
Funcionarios y empleados	6,385	0%
Impuestos a favor	12,784	0%

	170,643	0%
Depósitos en garantía	96,888	0%
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	89,087,657	53%
Propiedades, mobiliario y equipo Nota 2-c)		
Terrenos y edificios	5,988,759	4%
Mobiliario y equipo de administración	6,320,415	4%
Equipo de computo	25,260,420	15%
Equipo de laboratorio	34,369,272	20%
Equipo de transporte	6,992,329	4%
	<u>78,931,195</u>	<u>47%</u>
SUMA EL ACTIVO	\$ 168,018,852	100%
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 25,520	0%
Acreedores diversos	68,066,323	41%
Fondo de contingencia	2,144,776	1%
Impuestos y cuotas por pagar	3,878,457	2%
Prima de antigüedad	8,450,776	5%
SUMA EL PASIVO	82,565,852	49%
PATRIMONIO		
Patrimonio acumulado	(12,288,654)	-7%
Patrimonio por Inversiones de Activo fijo	78,931,195	47%
Remanente (Déficit) del año	18,810,459	11%
	<u>85,453,000</u>	<u>51%</u>
SUMA EL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$ 168,018,852	100%

DR. HÉCTOR MARIO ZAPATA DE LA GARZA
Director General
(RÚBRICA)

ING. ALEJO GONZALEZ DEL BOSQUE
Director Administrativo
(RÚBRICA)



BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DEL 2013

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TORREON

CONCEPTO	IMPORTE			VARIACIONES	
	AL 31 DE DICIEMBRE 2012	TRIMESTRE ENERO- MARZO 2013		IMPORTE	%
		CANTIDAD	%		
ACTIVO:					
CIRCULANTE					
CAJA	3999,96	3.999,96	0,00%	0,00	0,00%
BANCOS	4.215.881,97	2.852.796,36	1,16%	-1.363.085,61	-32,33%
INVERSIONES	38.306.867,82	38.454.026,53	15,59%	147.158,71	0,38%
ANTICIPO A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	54.491,59	702.056,19	0,28%	647.564,60	1188,38%
CUENTAS POR COBRAR	0,00	21.450,00	0,01%	21.450,00	100,00%
DEUDORES DIVERSOS	48.521.492,00	48.521.492,00	19,67%	0,00	0,00%
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00	31.320,00	0,01%	31.320,00	100,00%
DEPOSITOS EN GARANTIA	49.357,00	49.357,00	0,02%	0,00	0,00%
SUBSIDIO AL EMPLEO	4.944,98	11.981,54	0,00%	7.036,56	142,30%
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	-53.416,53	-53.416,53	-0,02%	0,00	0,00%
COBROS ANTICIPADOS	12.198,16	133.481,29	0,05%	121.283,13	994,27%
FIJO:					
EDIFICIOS	64.842.297,71	64.842.297,71	26,28%	0,00	0,00%
EQUIPO AGROPECUARIO	153.153,89	153.153,89	0,06%	0,00	0,00%
EQUIPO DE BIBLIOTECA	86.780,12	86.780,12	0,04%	0,00	0,00%
EQUIPO DE COMPUTO	16.868.832,75	16.763.239,88	6,79%	-105.592,87	-0,63%
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA Y ACCESORIOS ELECTR	28.250,64	28.250,64	0,01%	0,00	0,00%
EQUIPO DE LABORATORIO	40.454.115,13	40.454.115,13	16,40%	0,00	0,00%
EQUIPO DE SONIDO, BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	343.004,47	343.004,47	0,14%	0,00	0,00%
EQUIPO DE TALLERES	100.239,03	100.239,03	0,04%	0,00	0,00%

EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1.355.660,45	1.355.660,45	0,55%	0,00	0,00%
EQUIPO DE TRANSPORTE	4.057.692,00	4.479.118,00	1,82%	421.426,00	10,39%
EQUIPO DEPORTIVO	110.400,00	110.400,00	0,04%	0,00	0,00%
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	24.823,88	1.997.814,52	0,81%	1.972.990,64	7947,95%
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.241.889,51	1.241.889,51	0,50%	0,00	0,00%
MOB. Y EQUIPO DE SERVICIO	81.616,34	81.616,34	0,03%	0,00	0,00%
MOBILIARIO DE AULAS	3.893.433,77	3.893.433,77	1,58%	0,00	0,00%
MOBILIARIO DE BIBLIOTECA	99.685,97	99.685,97	0,04%	0,00	0,00%
MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DE ADMINISTRACION	6.065.553,52	6.875.661,02	2,79%	810.107,50	13,36%
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35.960,00	35.960,00	0,01%	0,00	0,00%
OTROS BIENES MUEBLES	1.145.922,86	1.145.922,86	0,46%	0,00	0,00%
SISTEMA DE RIEGO	254.392,98	254.392,98	0,10%	0,00	0,00%
SOFTWARE	609.305,10	678.487,50	0,27%	69.182,40	11,35%
TERRENOS	10.975.658,82	10.975.658,82	4,45%	0,00	0,00%
DIFERIDO:					
SEGUROS PATRIMONIALES Y CONTRA ACCIDENTES	8.911,35	8.911,35	0,00%	0,00	0,00%
SUMA EL ACTIVO	243.953.397,24	246.734.238,30	100%	2.780.841,06	10475%
PASIVO					
ACREEDORES DIVERSOS	796.429,78	194.752,74	0,08%	-601.677,04	-75,55%
PROVEEDORES	9.410,57	9.410,57	0,00%	0,00	0,00%
RETENCIONES POR PAGAR	1.326.242,18	1.508.039,82	0,61%	181.797,64	13,71%
Provision Prima de vacaciones, y gratificacion anu	0,00	439.823,32	0,18%	439.823,32	0,00%
DEUDAS POR PAGAR	458.894,16	740,80	0,00%	-458.153,36	-99,84%
PRIMA DE ANTIGUEDAD	377.460,80	377.460,80	0,15%	0,00	0,00%
INDEMNIZACION LEGAL	194.666,63	194.666,63	0,08%	0,00	0,00%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO	144.848.764,60	145.658.872,10	59,03%	810.107,50	0,56%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2011	10.794.242,19	10.794.242,19	4,37%	0,00	0,00%
REMANENTE DEL EJERCICIO 2012	24.585.496,55	24.588.545,03	9,97%	3.048,48	0,01%
REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.599.302,71	2.607.220,04	1,06%	7.917,33	0,30%
INGRESOS NO PERCIBIDOS 2010	48.521.492,00	48.521.492,00	19,67%	0,00	0,00%
REFRENDO DE RECURSOS	4.227.573,77	4.227.573,77	1,71%	0,00	0,00%
RECURSO COMPROMETIDO 2008	380.976,68	380.976,68	0,15%	0,00	0,00%
RECURSO COMPROMETIDO 2009	2.224.901,35	2.224.901,35	0,90%	0,00	0,00%
RECURSOS COMPROMETIDOS 2010	2.607.543,27	2.607.543,27	1,06%	0,00	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.397.977,19			
SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	243.953.397,24	246.734.238,30	0,99	382.863,87	-1,61

ING. INDALECIO MEDINA HERNANDEZ
 RECTOR.
 (RÚBRICA)

LIC. LAURA O. ZERMEÑO CASA
 DIR. ADMON Y FINANZAS.
 (RÚBRICA)



**ESTADO DE RESULTADOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2013**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TORREON

CONCEPTO	ACUMULADO AL MES			VARACIONES	
	TRIMESTRE ENERO-MARZO 2013	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		IMPORTE	%
	IMPORTE	IMPORTE	%		
INGRESOS :					
POR SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	6.153.000,00	-	100,00%	6.153.000,00	100,00%
POR SUBSIDIO DEL GOBIERNO ESTATAL	4.500.000,00	-	100,00%	4.500.000,00	100,00%
POR INGRESOS PROPIOS	3.593.730,04	-		3.593.730,04	
INSCRIPCIÓN	78.345,00	-	100,00%	78.345,00	100,00%
COLEGIATURA	2.963.305,30	-	100,00%	2.963.305,30	100,00%
FICHA	173.000,00	-	100,00%	173.000,00	100,00%
CONSTANCIAS	8.290,00	-	100,00%	8.290,00	100,00%
CREDENCIAL	1.450,00	-	100,00%	1.450,00	100,00%
TITULACIÓN	140.615,00	-	100,00%	140.615,00	100,00%
EXAMEN EXTRAORDINARIO	3.050,00	-	100,00%	3.050,00	100,00%

CERTIFICADO	125,00	-	100,00%	125,00	100,00%
DONACIÓN DE LIBROS DE EGRESADOS	750,00	-	100,00%	750,00	100,00%
EXAMEN GLOBAL	1.600,00	-	100,00%	1.600,00	100,00%
OTROS	1.000,00	-	100,00%	1.000,00	100,00%
EXAMEN EGETSU	180,00	-	100,00%	180,00	100,00%
COPIA DE EXPEDIENTE	900,00	-	100,00%	900,00	100,00%
ESTIMULO s/DECRETO 5/dic/2008	2.400,00	-	100,00%	2.400,00	100,00%
REGISTRO DE REINCORPORACION 5A	52.200,00	-	100,00%	52.200,00	100,00%
INSCRIPCION 5A	15.737,22	-	100,00%	15.737,22	100,00%
COLEGIATURA 5A	6.536,60	-	100,00%	6.536,60	100,00%
TITULO ING.	105.031,12	-	100,00%	105.031,12	100,00%
MOVILIDAD A FRANCIA	22.183,80	-	100,00%	22.183,80	100,00%
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	2.500,00	-	100,00%	2.500,00	100,00%
RENTA DE LOCAL PARA CAFETERÍA	7.531,00	-	100,00%	7.531,00	100,00%
RENTA DE LOCAL PARA COPIADORAS	7.000,00	-	100,00%	7.000,00	100,00%
PRODUCTOS FINANCIEROS	372.132,45	-		372.132,45	
CTA. 192018803	102.374,18	-	100,00%	102.374,18	100,00%
CTA. 192018781	87.647,00	-	100,00%	87.647,00	100,00%
CTA. 192019095	59.631,27	-	100,00%	59.631,27	100,00%
CTA. 192022886	12.035,39	-	100,00%	12.035,39	100,00%
CTA. 192026466	36.387,87	-	100,00%	36.387,87	100,00%
CTA. 192021944	37.862,71	-	100,00%	37.862,71	100,00%
CTA. 0638591361	9.482,81	-	100,00%	9.482,81	100,00%
CTA.0690508424	1.140,48	-	100,00%	1.140,48	100,00%
CTA. 0698594058	4.272,40	-	100,00%	4.272,40	100,00%
CTA. 0698594067	5.348,66	-	100,00%	5.348,66	100,00%
CTA 0833595678	964,34	-	100,00%	964,34	100,00%
CTA 0846640783	10.478,96	-	100,00%	10.478,96	100,00%
CTA- 0850466056	4.506,38	-	100,00%	4.506,38	100,00%
SUMA:	14.618.862,49	-		14.618.862,49	100,00%
EGRESOS :					
1000 SERVICIOS PERSONALES	9.330.612,98	-	100,00%	9.330.612,98	100,00%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	245.495,26	-	100,00%	245.495,26	100,00%
3000 SERVICIOS GENERALES	2.644.777,06	-	100,00%	2.644.777,06	100,00%
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		-	0,00%	-	100,00%
GASTOS FINANCIEROS					
SUMA:	12.220.885,30	-	300%	12.220.885,30	100,00%
REMANENTE BRUTO	2.397.977,19	-	0,00%	2.397.977,19	100,00%
REMANENTE DEL EJERCICIO	2.397.977,19	-		2.397.977,19	100,00%

ING. INDALECIO MEDINA HERNANDEZ
 RECTOR.
 (RÚBRICA)

LIC. LAURA O. ZERMEÑO CASA
 DIR. ADMON Y FINANZAS.
 (RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **67/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ANGEL CASTILLO LOERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GLORIA IRIS CASTILLO CAMARENA, en su carácter de hija del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **105/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA APOLONIA REYES PORTO, promovido por VERÓNICA ELIZABETH, CLAUDIA GUADALUPE y ANGÉLICA MARÍA de apellidos ORTIZ REYES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **111/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HERMINIO GONZÁLEZ VIERA promovido por VÍCTOR EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquese edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, en el local de este juzgado.

Saltillo, Coahuila, 14 de marzo de 2013.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **150/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN ANTONIO LEIJA MORALES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MA. TRINIDAD AGUILAR MÁRQUEZ, CELIA MARIA, JUAN ANTONIO, JULIA PATRICIA, LUCIA TRINIDAD Y REBECA AURORA DE APELLIDOS LEIJA AGUILAR. CONSTE.

Atentamente
Saltillo, Coahuila, a 01 de marzo del 2013
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **202/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ REFUGIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, promovido por MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ SANTOS, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **203/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, a bienes de Julia López García, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves dieciséis de mayo de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Sandra Elena Saucedo Coss, Alejandra, Patricia y Cristina de apellidos Leal Saucedo. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 1 de abril del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 67, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 67 en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de la Cruz 238 de la Colonia Jardines de Valle de esta Ciudad, doy a conocer que el día 5 de marzo de 2013, a solicitud de los señores ROGELIO, ENRIQUE, MARIA ELENA, MARIA TERESA y RODOLFO ARISTEO de apellidos FLORES SANCHEZ, y MARIA ESTHER, ANA MARIA TERESA, GABRIELA EMIGDIA y LAURA LUCIA de apellidos DE VALLE FLORES, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor ROGELIO FLORES GARZA, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la herencia, manifestando los comparecientes su conformidad con el mismo y que habiendo sido instituidos como Unicos y Universales Herederos y legatarios, aceptan la herencia y los legados y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y que habiendo sido designado la Licenciada GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES como Albacea en dicho Testamento, aceptó el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señaló como domicilio el inmueble 245-3 de la calle Juárez Poniente, Zona Centro, de esta Ciudad. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de 10 días.= DOY FE.

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SIETE
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

21 DE MARZO DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, Titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo no. 104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compar3ecieron los señores C. VICTOR MANUEL TORRES ESCOBAR, VICTOR MANUEL, IRVIN YAIR TORRES LOPEZ, EDWIN YOSDEL TORRES LOPEZ, QUIENES EN SU carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora MARTA CATALINA LOPEZ GOMEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal civil, se publiquen edictos por Dos veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS
NOTARIO PUBLICO 76
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Febrero de 2013, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. MAGDALENA DEL ROSARIO, CLAUDIA VERÓNICA y JOEL ALEJANDRO de apellidos DÁVILA SÁNCHEZ y ANA LUCIA SÁNCHEZ DE LA PEÑA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARIA ANGÉLICA DEL REFUGIO SÁNCHEZ VALDÉS fallecida en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 28 de Abril de 2012.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. ANA LUCIA SÁNCHEZ DE LA PEÑA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día martes 30 de Abril de 2013, a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo de 2013.
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27. SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de Enero del 2013, compareció ante al suscrito Notario ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO quien manifestó que en su carácter de presunto heredero y albacea ocurre a denunciar el juicio sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del señor FRANCISCO ÁLVAREZ FLORES, quien falleció el día (16) dieciséis de Febrero del (2008) dos mil ocho.

El señor ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO tiene su domicilio en calle Central 46 B de la Colonia Postal Cerritos de esta ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día 25 de Abril a las (18:00) dieciocho horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27. SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de Enero del 2013, compareció ante al suscrito Notario ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO quien manifestó que en su carácter de presunto heredero y albacea ocurre a denunciar el juicio sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de la señora MARIA DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ, quien falleció en esta ciudad el (11) once de Octubre del (2010) dos mil diez

El señor ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO tiene su domicilio en calle Central 46 B de la Colonia Postal Cerritos de esta ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día 25 de Abril a las (17:00) diecisiete horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS.

Con fecha 3 de Abril compareció ante el suscrito Notario Juana María Puente Vicuña en su carácter de hija a denunciar el Juicio Sucesorio inestamentario expediente **1/2013** a bienes de Concepción Felipe puente Briseño que falleció el 24 de Julio de 2006 en Saltillo.

Se designó albacea a Juana María Puente Vicuña, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este juicio para que comparezcan a la junta de herederos que se celebrará en esta Notaría, sito en Ramos Arizpe- 271 de esta ciudad, el 24 de abril a las 17:00 horas, lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que los haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en el Periódico de mayor circulación del lugar donde se tramita esta testamentaria y así mismo, se dé a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚM. 28.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **70/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDNA KARINA RODRÍGUEZ IBARRA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 712, DE LA CALLE PLAZA MANUEL ACUÑA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 67, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, ETAPA VI DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109.221 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; AL SURPONIENTE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 08; AL SURORIENTE 7.562 METROS Y COLINDA CON PARTE DEL LOTE NUMERO 29 Y PARTE

DE LOTE NUMERO 30; Y AL NORPONIENTE 7.001 METROS Y COLINDA CON CALLE PLAZA MANUEL ACUÑA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 134998, LIBRO 1350, SECCIÓN I, DEL TREINTA DE ABRIL DEL 2004, valuada en autos en la cantidad de \$142,249.45 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 45/100 PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 12 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **351/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROBERTO SANCHEZ CHAVARRÍA y LUCIA GUTIÉRREZ AVILA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

lote de terreno número 13-A, de la manzana 30, vivienda marcada con el número 422 de la calle Manuel M. Diéguez, de la Unidad Habitacional Fidel Velázquez, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 12121, libro 122, sección I de fecha uno de junio de mil novecientos noventa y cuatro y con las siguientes medidas y colindancias superficie de 65.54 metros cuadrados, al norte, en 2.95 m y 2.05 m con área común; al sur, en 3.10 m y 1.90 m con área común; al oriente, en 5.65 m con vivienda 424 y 2.20 m con área común y al poniente, en 6.70 m y 1.15 con área común; inmueble valuado en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Marzo de 2013

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 12 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **461/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANDREA RUIZ NATIVIDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

lote de terreno número 20 de la manzana 16, de la calle Arroyo Nuevo, número 1027-A de la colonia Blanca Esthela de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 52005, libro 521, sección I, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias superficie 98.00 metros cuadrados, al norte, 14.00 mts con lote 19; al sur, 14.00 mts con calle Luis Gutiérrez; al oriente, 7.00 mts con lote 17 y al poniente, 7.00 mts con calle arroyo nuevo; inmueble valuado en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Marzo de 2013

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 12 Y 23 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **945/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PEDRO VALDEZ MONCADA y BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo,

Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 368 de la calle Rio Aguanaval, edificada sobre el lote de terreno número 23, de la manzana 8, del Fraccionamiento Nuevo Mirasierra de ésta ciudad e inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida número 147505, libro 1476, sección I, de fecha veinticinco de enero del dos mil cinco, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 14.00 metros y colinda con casa 23-A; al sur mide 14.00 metros y colinda con casa 25-A; al oriente mide 6.00 metros y colinda con calle Rio Aguanaval y al poniente mide 6.00 metros y colinda con casa número 24-A y 24-B; inmueble valuado en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Marzo de 2013

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 12 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1147/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Gerardo Ramírez García, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice:

“se señalan las trece horas del día jueves nueve de mayo de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 778 de la calle Mezquite, casa número 1, area privativa 778, la cual se encuentra construida sobre el lote número 26, de la manzana 7 del Fraccionamiento Jardines de los Bosques en esta ciudad, con una superficie total de 65.625 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 2.825 metros y colinda con calle Mezquite; al sureste mide 3.55 metros y colinda con área común; al noreste mide 1.55 metros y colinda con área común; al sureste mide 11.45 metros y colinda con área privativa número 774; al suroeste mide 4.375 metros y colinda con lote 10; al noroeste mide 15.00 metros y colinda con área privativa 784, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 127584, libro 1276, sección I de fecha veintiocho de noviembre de dos mil tres..

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese”

Saltillo, Coahuila, 05 de abril del 2013.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: EUGENIO BAROUSSE JUNIOR.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **64/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve GUADALUPE ARMANDINA MORALES RAMOS en contra de EUGENIO BAROUSSE JUNIOR y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, se ordenó emplazar por edictos a EUGENIO BAROUSSE JUNIOR, que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **158/2013** relativo al juicio ordinario civil, promovido por **MARÍA ANGELINA VALDÉS FLORES DE VALDÉS**, en contra de **GENARO GUTIÉRREZ DÁVILA**, DIRECTOR DE NOTARIAS DEL ESTADO y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, **MANUEL PÉREZ JORDAN** y **JOAQUÍN PÉREZ JORDAN**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en comento, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados **JOAQUÍN PÉREZ JORDAN** y **MANUEL PÉREZ JORDAN**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 10 de abril de 2013.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **286/2012**, relativo al juicio sucesorio in testamentario, a bienes de **PÁNFILO CANCINO DÁVILA**, promovido pro **MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ CASTILLO** y otros, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada **MARIA CANCINO RODRÍGUEZ**, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en la que tendrá verificativo en el local del Juzgado la junta de herederos correspondiente, con citación del denunciante, de los presuntos herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE,

LIC. SOFÍA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **547/2011**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **MARÍA DE LOS ÁNGELES TRISTÁN CANO**, en contra de los c.c. **JOSÉ ASCENCIÓN MENA** y **MARÍA GUADALUPE BAUTISTA HERNÁNDEZ**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada **MARÍA GUADALUPE BAUTISTA HERNÁNDEZ**, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las respectivas copias de traslado de ley.

Saltillo, Coahuila, 15 de marzo de 2013

LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: **MARÍA ENRIQUETA GONZÁLEZ ZAMORA** y **AGUSTINA ZAMORA DE GONZALEZ.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **615/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve **SERGIO ALFONSO GONZALEZ ZAMORA** en contra de **MARÍA ENRIQUETA GONZÁLEZ ZAMORA**, **AGUSTINA ZAMORA DE GONZÁLEZ** y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICIAL SALTILLO**, se ordenó emplazar por edictos a **MARIA ENRIQUETA GONZALEZ ZAMORA** y **AGUSTINA ZAMORA DE GONZÁLEZ**, que publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, mismo que se computara a partir del

día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALENJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **944/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Mario Alberto Zertuche Verduzco, en su carácter de cesionario de José Luis Dávila Acuña, en contra de María Elisa Romo de Galán, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a María Elisa Romo de Galán, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1294/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. BENITO DAVILA JUAREZ en contra de la C. SILVIA SIERRA PRADO, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a ocho de abril de dos mil trece

“al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de SILVIA SIERRA PRADO, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a SILVIA SIERRA PRADO, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Abril de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
 DE SALTILLO

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
 (RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1212/2008** promovido por MARTÍN SALAZAR ANGUIANO y MARÍA CONCEPCIÓN CAZARES HERNÁNDEZ en contra de ALMA ELIA MARTÍNEZ TORRES y ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ERNESTINA MARTÍNEZ TORRES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1364/2012**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por el C. MAXIMO JUAN ESTRADA NUNCIO en contra de la C. DOLORES TELLO AGUILAR, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a dos de abril de dos mil trece..

“al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de DOLORES TELLO AGUILAR, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a DOLORES TELLO AGUILAR, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Abril de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1412/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ISIDRO BERRUETO ALANIS, MARIA VICTORIA LOPEZ CORDOVA DE BERRUETO e ISIDRO BERRUETO LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: finca urbana marcada con el número 444, de la calle Limón, construida sobre el lote número 4 de la manzana 49 de la Segunda Ampliación de la Colonia del Valle de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 18 metros y colinda con parte sur del lote número 3; al sur, mide 18 metros y colinda con lote número 5; al oriente mide 10 metros y colinda con calle Limón; al poniente mide 10 metros y colinda con lote número 26, inscrito bajo la partida 8183, Libro 82, Sección I de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, inmueble valuado en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interés concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Abril de 2013

licenciado CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **992/2012**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Prescripción Adquisitiva, promovido por Juan Oviedo Gaona, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: Solar ubicado en la Congregación de San Antonio de las Alazanas en el Municipio de Arteaga, Coahuila, compuesto por una fracción de terreno con una superficie total de 1,623.60 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.30 metros y colinda con propiedad del Señor Manuel Gómez Solís; al sur 31.20 metros y colinda con calle de por medio; al oriente 51.60 metros y colinda con propiedad de la vendedora; al poniente 54.00 metros y colinda con Antonio Contreras, y por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, se ordenó publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito que se trata de adquirir, Cítese a los colindantes mencionados, así como a la Administradora Local del Registro Público en Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las nueve horas del día viernes treinta y uno de mayo de dos mil trece. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 08 de Abril del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 23 ABR- 3 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **221/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. NIEVES BELMARES VASQUES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 08 de abril de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **254/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de RUBÉN EXIQUIO GÁMEZ JUÁREZ, promovido por MARÍA TERESA RUIZ SILVA y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 10 de Abril de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del Expediente número **183/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por MANUEL GUTIERREZ CONTRERAS, en contra de MA. ILDEFONSA ALVISO PEREZ, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó por Sentencia Definitiva No.115/2013, de fecha cinco de marzo de dos mil trece, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen:

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada.

SEGUNDO.- El actor MANUEL GUTIERREZ CONTRERAS, demostró los hechos constitutivos de la pretensión de divorcio que ejercitó fundada en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil vigente en el Estado, y que se refiere a la separación de los cónyuges por más de tres años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos; que la demandada MA. ILDEFONSA ALVISO PEREZ, no compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial celebrado por MANUEL GUTIERREZ CONTRERAS y MA. ILDEFONSA ALVISO PEREZ, el día (30) treinta de marzo de (1967) mil novecientos sesenta y siete, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, ante la fe del C. Oficial Cuarto del Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León.

CUARTO.- Las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias, a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia.

QUINTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal en los términos a que se refiere el convenio en cuestión.

SEXTO.- Ejecutoriado el presente fallo, remítanse testimonios del mismo a los C.C. Oficiales Cuarto del Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León; Oficial Séptimo del Registro Civil con residencia en Derramadero, Municipio de Saltillo, Coahuila; así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero se sirva levantar el acta de divorcio y para que todos, en su caso, marginen las actas de nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. En la inteligencia de que deberá librarse atento exhorto al Juez Civil o Familiar con competencia en Monterrey, Nuevo León, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, haga llegar dicha documentación al Oficial del Registro Civil correspondiente y éste se sirva hacer las anotaciones marginales en el acta respectiva.

SÉPTIMO.- Prevengase a los interesados para que a la brevedad posible exhiban la certificación relativa al acta de nacimiento de MA. ILDEFONSA ALVISO PEREZ, acorde a la del matrimonio, para estar en posibilidad de ordenar la marginación correspondiente, al tenor de lo dispuesto por los artículos 158, 213 y 385 del Código Civil del Estado.

OCTAVO.- No se hace especial condenación en costas.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil y en virtud de que el demandado fue emplazado por edictos, publíquese el proemio y puntos resolutive de esta resolución, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, que autoriza y da fe.

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A DOCE DE ABRIL DE 2013

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

23 ABR



**LUBRICANTES INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES
DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	-	PROVEEDORES	-
BANCOS	23.040,45	ACREEDORES DIVS.	175.066,32
CLIENTES	-	IVA POR PAGAR	-
DEUDORES DIVERSOS	-	IMPUESTOS POR PAGAR	-
INVENTARIOS	42.670,60	TOTAL CIRCULANTE	175.066,32
CREDITO AL SALARIO	1.637,74		
PRESTAMOS PERSONAL	2.000,00		
TOTAL CIRCULANTE	69.348,79	CAPITAL CONTABLE	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	50.000,00
EQUIPO DE TRANPORTE	61.000,00	RESULTADO EJS. ANT.	- 269.401,33
DEPRECIACION EQ. TR.	- 61.000,00	DISMINUCION REAL INVEN.	- 185.036,35
EQUIPO DE COMPUTO	5.673,04	UTILIDAD EJERC. 2004	114.304,30
DEP. EQ. COMPUTO	- 5.673,04	UTILIDAD EJERC. 2005	41.329,29
MAQUINARIA Y EQUIPO	41.326,08	UTILIDAD EJERC. 2006	60.275,20
DEP. MAQ. Y EQ.	- 41.326,08	UTILIDAD EJERC. 2007	161.603,94
HERRAMIENTAS	2.375,83	RESULTADO EJ. 2008	20.001,79
DEP. HERRAMIENTAS	- 2.375,83	RESULTADO EJ. 2009	- 21.142,56
EQUIPO COMUNICACIÓN	15.561,00	RESULTADO EJ. 2010	- 25.989,69
DEP. EQ. COMUNICACIÓN	- 15.561,00	RESULTADO EJ. 2011	- 18.351,37
MOBILIARIO Y EQ. OF.	3.528,78	RESULTADO ENERO 2012	- 2.915,75
DEP. ACUM. MOB.	- 3.528,78	TOTAL CAPITAL	- 75.322,53
TOTAL FIJO	-		
DIFERIDO			
GASTOS DE INTALACION	2.173,92		
AMORT. DE GTS. INT.	- 2.173,92		
ANT. AL I.E.T.U.	21.254,00		
I.D.E.	386,00		
ANT. AL I.S.R.	8.755,00		
TOTAL DIFERIDO	30.395,00		
ACTIVO TOTAL	<u>99.743,79</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>99.743,79</u>

SR. DAGOBERTO GONZALEZ CHAPA

SOCIO

(RÚBRICA)

SRA. MARIA TERESA RAMOS DAVILA

SOCIO

(RÚBRICA)

LIC. JOSE MARIA GONZALEZ RAMOS

SOCIO

(RÚBRICA)

C.P. FRANCISCO FELIPE BERLANGA VALDES

CED. PROF. 3915358

(RÚBRICA)

23 ABR Y 14- 28 MAY

**MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MEXICO,
S.R.L. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	800.00	PROVEEDORES	45,845.91
BANCOS	19,968.57	ACREEDORES DIVS.	1,753.00
CLIENTES	138,885.56	PRESTAMOS DE SOCIOS	248,400.00
INVENTARIOS	9,960.00	IVA POR PAGAR	5,203.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	155,234.00		-
CREDITO AL SALARIO	234.47		
SUBSIDIO P/ EMPLEO	375.00		
		TOTAL CIRCULANTE	301,201.91
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		UTILIDADES ACUMULADAS	263,106.50
		PERDIDAS ACUMULADAS	- 281,050.21
		UTILIDAD DEL PERIODO	45,289.48
TOTAL CIRCULANTE	325,457.60	TOTAL CAPITAL	77,345.77
FIJO			
MOBILIARIO Y EQUIPO OF.	42,526.77		
DEP. ACUM. MOB. Y EQ.	- 16,685.47		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,286.09		
DEPRECIACION EQ. TR.	- 1,286.09		
EQUIPO DE COMPUTO	14,393.83		
DEP. EQ. COMPUTO	- 13,616.51		
MAQUINARIA Y EQUIPO	40,510.81		
DEP. MAQ. Y EQ.	- 30,594.40		
HERRAMIENTAS	25,757.36		
DEP. HERRAMIENTAS	- 9,202.31		
EQUIPO COMUNICACIÓN	3,878.28		
DEP. EQ. COMUNICACIÓN	- 3,878.28		
TOTAL FIJO	53,090.08		
ACTIVO TOTAL	<u>378,547.68</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL CONTABLE	<u>378,547.68</u>

SR. DAGOBERTO GONZALEZ CHAPA
SOCIO
(RÚBRICA)

SRA. MARIA TERESA RAMOS DAVILA
SOCIO
(RÚBRICA)

LIC. JOSE MARIA GONZALEZ RAMOS
SOCIO
(RÚBRICA)

C.P. FRANCISCO FELIPE BERLANGA VALDES
CED. PROF. 3915358
(RÚBRICA)
23 ABR Y 14- 28 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **235/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LÓPEZ MEZA Y AURORA RAMOS TINOCO, quienes fallecieron el día 1 de Enero de 1993 y 27 de Septiembre de 2007, respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo del 2013.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

Nota: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente Número **275/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELSA OROZCO IBARRA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo

1065 del código procesal civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELSA OROZCO IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndoseles de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos RUBÉN CAZARES LÓPEZ, como cónyuge superviviente, y a FIDENCIO, SERGIO EDEL, RUBÉN Y MARÍA DEL CARMEN de apellidos CAZARES OROZCO, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 20 de Marzo del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de cuatro de marzo de dos mil trece, se presentó el ciudadano ISRAEL ALANIS DUARTE, a denunciar la muerte sin testar de la señora ALICIA MARTÍNEZ NAÑEZ, quien falleció el veintiséis de diciembre de dos mil doce, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **293/2013**.

Manifestó el denunciante ISRAEL ALANIS DUARTE, que él y los ciudadanos ALVARO ALEJANDRO y ALMA ALICIA de apellidos ALANIS MARTÍNEZ, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a la señora ALICIA MARTÍNEZ NAÑEZ, en su calidad esposo e hijos legítimos respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de marzo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.

9 Y 23 ABR



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA Titular de la NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS ZONA CENTRO.

IN F O R M A:

Que el día 05 de febrero del año 2013, compareció ante mí, el señor ISAIAS GERARDO DAVILA TORRES apoderado de la sociedad TEXAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V., a efecto de iniciar un procedimiento de información ad perpetuam de dominio, respecto de un predio rustico ubicado en San Buenaventura, Coahuila, que se encuentra al lado del denominado Rancho Soledad, que tiene una superficie de 662-50-60.54 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto 1 al 2, con rumbo S11°45'592E, se miden 2,363.667 metros y colinda con propiedad de los señores Elizondo, del Punto 2 al 3, con rumbo N88°39'25"W, se miden 4,818.512 metros colindando con el Rancho Soledad; del Punto 3 al 4, con rumbo N04°30'49"W, se miden 480.00 metros y colinda con la parte alta de la sierra de Obayos; del Punto 4 al 1, con rumbo N68°30'002E, se miden 4,700.00 metros y colinda con propiedad de los señores Elizondo.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública Número 29

(RÚBRICA)

23 ABR-3 Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **326/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO ABELARDO MARTINEZ CALDERON, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANTONIO ABELARDO MARTINEZ CALDERON para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos LAURA HILDA CANTU MONTEMAYOR como cónyuge supérstite, y a SARA LUCRECIA, LAURA HILDA, VIRGINIA y ANTONIO de apellidos MARTINEZ CANTU, en su calidad de hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 05 de Abril del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

En esta fecha 23(veintitrés) del mes de Febrero del año 2013(dos mil trece), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: ALICIA OZUNA VARA, JUAN ALFREDO CAMPOS OZUNA, MA. DEL REFUGIO CAMPOS OSUNA, ANA PATRICIA CAMPOS OZUNA, MARÍA LETICIA CAMPOS OZUNA, LUCIANA CAMPOS OZUNA, OLGA CAMPOS OSUNA, DORA ALICIA CAMPOS OZUNA, MA. VICTORIA CAMPOS OSUNA, MAURICIO CAMPOS OZUNA, MARICELA CAMPOS OZUNA, AURELIA HORTENCIA CAMPOS OZUNA Y HUMBERTO DANIEL CAMPOS OZUNA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO CAMPOS MORENO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor , SEÑOR ALFREDO CAMPOS MORENO, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, ALICIA OZUNA VARA, quien establece como domicilio en la casa marcada con el número 809 (ochocientos nueve), de la calle San Miguel, de la colonia Chapultepec, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 09:00,(nueve horas), del día 28(veintiocho) del mes de Mayo del año 2013(dos mil trece).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 10 de Abril del 2013.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, comparecieron la señora LEA CARDENAS CAMPOS por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera legítima; y los señores MARIA DEL ROSARIO, NORMA LUCIA, MATILDE, ROCIO y JESUS EDUARDO, todos de apellidos DE LUNA CARDENAS, por sus propios derechos, y en carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio In testamentario, de su finado esposo y padre respectivamente, el referido señor EDUARDO DE LUNA REYES, quien falleció en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día (14) catorce de Mayo del año (1983) mil novecientos ochenta y tres, lo anterior quedó asentado mediante acta Fuera de Protocolo, de fecha (12) doce del mes de Abril de (2013) dos mil trece. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus EDUARDO DE LUNA REYES. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora LEA CARDENAS CAMPOS, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en calle Iturbide, numero (209) doscientos nueve, de la Zona Centro, de San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 15 de Abril del 2013.

LIC. GLADYS AYALA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 23 ABR Y 14 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JOSÉ SIFUENTES PAREDES a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **249/2013**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como su nombre JOSÉ BONIFACIO SIFUENTES PAREDES, siendo lo correcto el de JOSÉ SIFUENTES PAREDES, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 11 de Marzo del 2013.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de San Buenaventura, Coahuila.

23 ABR

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (170) ciento setenta Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. MIGUEL LOZANO RODRIGUEZ, en su carácter de Hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Madre la señora MA. SOCORRO LOZANO RODRIGUEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Maro de 2013

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO.

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaria Publica Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, de a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JESUS RAMIRO RIOS ESQUIVEL y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VIA NO CONTECIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un terreno rustico debidamente cercado, ubicado entre las calles rosas, noche buena, margaritas y carretera federal 57, en la colonia las flores en esta ciudad de nueva rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, el cual tiene una superficie de 32,678.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 65.00 metros al norte colinda con calle noche buena, 75 metros al sur colinda con calle rosas, 494.90 metros al oriente y colinda con calle margaritas y 473 metros al poniente y colinda con carretera federal 57, en la colonia las flores en esta ciudad de nueva rosita, Coahuila, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el articulo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 21 de marzo de 2013

C. LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

12-23 ABR Y 3 MAY



LIC. ADIB NAME SAADE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO:

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No 8 para el distrito notarial de Sabinas Coahuila, HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código

Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre Adquisición por Usucapión de un bien inmueble ubicado entre las calles 20 de Noviembre y Sierra del Carmen de la Colonia Colinas del Pedregal en Nueva Rosita Coahuila Tramitado ante mí por el C. ROSA HILDA VALVERDE TREVIÑO, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 24 de Mayo a las 10:00 A.M, del presente año 2013, para la celebración de la audiencia de ley

Nueva Rosita, Coahuila, a 12 de abril del 2013

LIC. ADIB NAME SAADE

(RÚBRICA)

23 ABR - 3 Y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **86/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL FERNÁNDEZ ESPINOZA, denunciado por LIDIA TANAJARA SUÁREZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Marzo de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **100/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENEDINA VERA LÓPEZ y PEDRO TORRES REYES, denunciado por PEDRO TORRES VERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Febrero de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **154/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ANTONIO PÉREZ GARCÍA, denunciado por JUAN RAFAEL PÉREZ GARCÍA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Abril de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El ciudadano Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **295/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de EXIQUIO LUGO DE LEON y EUDELIA CAZARES ESPINOZA, denunciado por FRANCISCA LUGO CAZARES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Agosto de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

23 ABR Y 14 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO
DOMICILIO IGNORADO**

GERARDO GONZALEZ CORPUS.

En los autos del expediente numero **137/2010**, correspondiente al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por AURORA HERNANDEZ LLANAS, en contra de GERARDO GONZALEZ CORPUS, se ha dictado Sentencia Definitiva, que en los puntos resolutivos dice:

PRIMERO.-Procedió la Vía ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora AURORA HERNANDEZ LLANAS, acredito los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada GERARDO GONZALEZ CORPUS, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la parte actora AURORA HERNANDEZ LLANAS, es legitima propietaria del bien inmueble ubicado en la calle Oyameles s/n de la colonia Infonavit de Nueva Rosita, Coahuila, inmueble que contiene una superficie total de 116.25 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.75 metros y colinda con Leo Guajardo Ramírez; Al sur 7.75 metros y colinda con calle Oyameles; Al oriente 15.00 metros y colinda con Margarita Pantoja y al Poniente mide 15.00 metros y colinda con María de Lourdes Garza García, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida numero 6448, S.C., Libro 65, Sección I, de fecha veintiocho de abril de dos mil cinco.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada GERARDO GONZALEZ CORPUS, a la reivindicación y entrega en favor de la parte actora, del bien inmueble materia del presente juicio, mismo que ha quedado descrito en el resolutivo que antecede, con sus frutos y accesiones.

QUINTO.- En los términos del último considerando de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en el presente juicio.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de la Entidad.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmo el Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTIZ, Juez de Primera instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Sabinas, por ante el Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Secretario que autoriza y da fe.

SE EXPIDE ESTE EDICTO, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA REGION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

SABINAS, COAHUILA A 09 DE NOVIEMBRE DE 2012.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS GARCIA CAMPOS.

(RÚBRICA)

23 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 7 de Agosto del año dos mil doce, a petición de; LEOPOLDO, MERCEDES MARIBEL, GLORIA ELVA, LUISA ALEJANDRA Y SUSANA, MALLÉN RAMOS y HORTENCIA FLORES RAMIREZ apoderada jurídica general para PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO IRREVOCABLE del señor JAIME MALLÉN RAMOS, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes acumulados del señor LEOPOLDO MALLÉN MARTINEZ, quien falleciera en fecha 27 de Febrero del año 2002; y señora FRANCISCA FELICITAS RAMOS DE LA CRUZ. Quien falleciera en esta ciudad, en fecha 27 de Noviembre del año 2008; se propone como albacea de la Sucesión al C. JAIME MALLÉN RAMOS, con Domicilio en calle Cervantes 214, fraccionamiento Tecnológico, de esta ciudad.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 7 de Agosto del año 2012.

LICENCIADO HERIBERTO M., FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- 250/2012

C. CELIA ALEJANDRA HERRERA ORTIZ
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha tres de julio de dos mil doce, se tuvo a José G. Cabello Rodríguez, por demandado en la vía Especial Hipotecaria a Celia Alejandra Herrera Ortiz, el pago de la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos dólares moneda de los Estados Unidos de América), por concepto de suerte principal y demás prestaciones accesorias; y por auto de fecha siete de diciembre de dos mil doce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno el emplazamiento a la parte demandada Celia Alejandra Herrera Ortiz, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación, a efectuar el pago de la cantidad demandada como suerte principal o en su caso producir la contestación la demanda instaurada en su contra, si a su derechos conviene, asimismo para que en el mismo plazo manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibiéndole de que en caso de no hacer tal manifestación, se entenderá que no acepta dicha responsabilidad; en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la secretaria de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE FEBRERO DE 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY

**PRIMERA CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS S.A. DE C.V.**

El que suscribe Juan Calvillo González, en mi carácter de Administrador General Único de la sociedad Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto por las cláusulas octava, y demás aplicables en los términos así como del artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a todos los Accionistas de la empresa Piedras Negras, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 14 de mayo del 2013, a las 09:00 horas, en Primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Cuauhtémoc numero 714 Norte, zona centro. C.P. 26000 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Administrador Único de la Sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012 así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe del Administrador Único de Sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.

TERCERO.- informe del Administrador Único de la Sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012.

CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Administrador Único de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por los estatutos en vigor y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. de igual forma se hace del conocimiento de los Señores Accionistas que la Información Financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el Dictamen del Comisario de la sociedad, estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle Cuauhtémoc numero 714 norte, zona centro. C.P. 26000 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a partir del día veintidós de abril del presente año.

Piedras Negras Coahuila a 10 de abril del 2013

JUAN CALVILLO GONZALEZ

Administrador Único

(RÚBRICA)

23 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 817/2012, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINO BERNAL ZENTENO, PROMOVIDO POR FELIPA ESCOBEDO RAMÍREZ Y MIGUEL ÁNGEL BERNAL ESCOBEDO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de diciembre del año dos mil doce.-

Visto el escrito y anexos que se acompañan, con los mismos fórmese expediente, regístrese y tramítense, dese aviso de su inicio a la Superioridad; declarando el Suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que con la actuación se origine; se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos Felipa Escobedo Ramírez y Miguel Ángel Bernal Escobedo; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Delfino Bernal Zenteno, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 1041, 1042, 1043 fracción II, 1044, 1045 fracción I, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1065, 1083, 1084, 1085, 1086 y demás relativos del Código Procesal Civil; se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Delfino Bernal Zenteno; se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan las nueve horas del día siete de febrero del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza.- DOY FE. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 01 DE ENERO DEL 2013

LA SECRETARIA DE L JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

240/2013 EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO JUAN MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 240/2013, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO ASENTADA EN EL LIBRO UNO, TOMO UNO, HOJA 22, NUMERO DE ACTA 00041, ANTE EL C. OFICIAL 01 PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, FECHA DE NACIMIENTO 25 DE MARZO DE 1941, A NOMBRE DE MANUEL R. GOMEZ RODRIGUEZ SIENDO QUE LO CORRECTO ES JUAN MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA RECTIFICACION DE LOS LIBROS TANTO DE LA OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA, ASI COMO EN LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, ERROR QUE SE ASIENTA EN EL ACTA NO. 00041, LIBRO 1, TOMO 1, HOJA 22, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 1942, LEVANTADA POR AQUELLA OFICIALIA EN FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 1942 SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DIAS A PARTIR DE LA FIJACION..." (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 11 DE ABRIL DE 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA)

23 ABR



**PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EDITORIAL ACUÑA S.A. DE C.V.**

El que suscribe Juan Calvillo González, en mi carácter de Administrador General Único de la sociedad Editorial Acuña, S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto por las cláusulas octava, y demás aplicables en los términos de los estatutos así como del artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoca a todos los Accionistas de la empresa Editorial Acuña, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 13 de mayo del 2013, a las 15:00 horas, en Primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Nicolás Bravo Sur 1200, zona centro. C.P. 26200 de la ciudad de Ciudad Acuña, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe del Administrador Único de la Sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012 así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe del Administrador Único de Sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.
 TERCERO.- informe del Administrador Único de la Sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012.
 CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Administrador Único de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.
 QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad.
 Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por los estatutos en vigor y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. de igual forma se hace del conocimiento de los Señores Accionistas que la Información Financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el Dictamen del Comisario de la sociedad, estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle Nicolás Bravo Sur 1200, zona centro. C.P. 26200 de la ciudad de Ciudad Acuña, Coahuila. a partir del día veintidós de abril del presente año.

Ciudad Acuña Coahuila a 09 de abril del 2013

JUAN CALVILLO GONZALEZ

Administrador Único

(RÚBRICA) 23 ABR

DISTRITO DE VIESCA

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2013 DE LA EMPRESA CANDYMEX, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN: CALLE PASEO DEL FAISAN No 28 COL. RINCÓN DE LA ROSITA, C.P. 27267, TORREÓN, COAH.

ACTIVO

CAJA \$ 0.00

TOTAL ACTIVO \$ 0.00

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR \$ 0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL \$ 0.00

TOTAL

PASIVO Y CAPITAL \$ 0.00

JOSÉ JESÚS ESPINOSA DIAZ

EIDJ 390212 KV0

LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 9-23 ABR Y 7 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de marzo del año dos mil trece, se presentaron los C.C. SAMUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER. JESÚS, SANDRA INÉS todos de apellidos MARTÍNEZ ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de J. FRANCISCA ESQUIVEL MARTÍNEZ Y/O JUANA FRANCISCA ESQUIVEL MARTINEZ, quien falleció el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **114/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de ESPOSO e HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de marzo de dos mil trece, se presentó RICARDA LUEVANO GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de PETRA LUEVANO GONZÁLEZ, quien falleció el día nueve de abril de dos mil cuatro, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **149/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hermana del de cujus por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (20) VEINTE DE MAYO DE (2013) DOS MIL TRECE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, compareció el C. VICTOR ANDRÉS ONTIVEROS GARCÍA, a denunciar el fallecimiento del C. RAÚL ONTIVEROS SALAZAR, quien falleció el 06 de Enero de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **159/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 20 de Marzo del 2013.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VIESCA.**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **528/2012**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RAMON OLIVAS TINOCO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. MARICELA OLIVAS RIOS. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 09 de marzo de 2006 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSÉ RAMON OLIVAS TINOCO para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DE 2013

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA GUADALUPE ARMENTA PARGA, DIANA LAURA y FERNANDO IVAN SANCHEZ ARMENTA, denunciando Sucesión Intestamentaria de FAUSTINO SANCHEZ GALVAN fallecido 7 Junio 2011 con domicilio Calle del Aguaje 1860 Colonia Prados del Oriente. La primera concubina y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 11 Marzo del 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA PATRICIA, ANA ELENA y MARIA TERESA todas CERRA CHAVARRIA, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA TERESA CHAVARRIA OLAGUE fallecida 22 Febrero 2011 domicilio Abasolo 272 Poniente como sus hijas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 23 Enero 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron FERNANDO, ARCELIA, MARTHA LETICIA, ALEJANDRO, JAIME y HIRAM LOPEZ GUERRERO, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE GUADALUPE LOPEZ MURILLO fallecido el 4 de Diciembre de 2012 con domicilio en Calle Nazario Ortiz Garza número 696 de la Colonia Victoria como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 17 Diciembre 2012 designándose Albacea a LUCIA GUERRERO MORENO con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA CONSUELO ESQUEDA GUAJARDO y J. MERCED, FRANCISCO JAVIER, MARIA GEORGINA, ISRAEL, MARIA DEL REFUGIO, MARIA LETICIA y ENRIQUE FUENTES ESQUEDA, denunciando Sucesión Intestamentaria de ENRIQUE FUENTES RODRIGUEZ fallecido 9 Febrero 2012 domicilio Andador Maple 9 Colonia Ferrocarrilera. El primer cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 18 Diciembre 2012 designándose Albacea a María Georgina Fuentes Esquerra con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCH
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO HINOJOSA OLIVAS y FRANCISCA DEL CARMEN, JOSE LUIS, ANICETO, TERESA, GERARDO y DANIEL, todos de apellidos AMAYA HINOJOSA denunciando Sucesión Intestamentaria de ANICETO AMAYA HERNANDEZ fallecido el 23 de Diciembre de 1983 con domicilio en Sauce número 10 en el Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros. El primer cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inició el 6 de Febrero del 2013 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este distrito Judicial de Viesca con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta notaria y con fecha 20 de Diciembre del 2012, compareció la señora ANTONIA TOVAR VILLALOBOS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres los señores NATALIA VILLALOBOS SANTELLANO Y EVERISTO TOVAR MARTINEZ, quienes fallecieron el 20 de Diciembre de 1999 y el día 22 de Diciembre de 1975 respectivamente, y quienes tuvieron su último domicilio en Avenida Hidalgo numero 419 Oriente, Colonia 29 de Junio en la ciudad de Matamoros, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE
 Matamoros, Coah., a 20 de Diciembre de 2012
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
 NOTARIO PÚBLICO No. 68
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este distrito Judicial de Viesca con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta notaria y con fecha 12 de Noviembre del 2012, comparecieron los señores JOSE ANGEL, CECILIA Y DANIEL, todos de ellos de apellidos CORONADO VENEGAS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de sus finados padres los señores JOSE MATILDE CORONADO SANCHEZ Y TEOFILA VENEGAS SANCHEZ, quienes fallecieron el 16 de Abril de 1982 y el día 27 de Febrero de 1988 respectivamente, y quienes tuvieron su último domicilio en Avenida Juárez numero 106 oriente, Colonia El Galeme en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE
 Matamoros, Coah., a 12 de Noviembre de 2012
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
 NOTARIO PÚBLICO No. 68
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este distrito Judicial de Viesca con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta notaria y con fecha 10 de Enero del 2013, compareció los señores ANDREA OCHOA MUÑOZ Y JOSE CRUZ, ANSELMO, ISRAEL, LORENA Y ADAN de apellidos RAMIREZ OCHOA, y además el señor ISRAEL RAMÍREZ OCHOA, en su carácter de albacea, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado padre, el señor ANSELMO RAMIREZ ESQUIVEL, quien falleció el día 11 de Septiembre del 2007 y quien tuvo su último domicilio en Avenida Quinta número 4978 de la Colonia Rincón del Bosque en Torreón, Coahuila. Se convoca a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 20 de Febrero de 2013

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

CC. MARIA LUISA ESMITH DE LA FUENTE, MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFEEEL, ahora COMEAU.

En autos del expediente **60/2012**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por ERNESTO ORTIZ RODRIGUEZ, en contra de MARIA LUISA ESMITH DE LA FUENTE, MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS, MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFEEEL, ahora COMEAU, y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto de fecha PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 04 DE ABRIL DEL 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. MARÍA LUISA SMITH DE BAILLE

En los autos del Expediente número 238/2012, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por NANCY GUADALUPE ALBA OLIVO en contra de MARÍA LUISA SMITH DE BAILLE Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARÍA LUISA SMITH DE BAILLE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIAN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Avícola Peñas Arriba, S. A. de C. V. por conducto de su apoderado general C. Licenciado Manuel García-Peña Silveyra, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, a

promover Juicio Ordinario Civil de Usucapión, el cual se radicó bajo el expediente **287/2012**, ordenando la publicación de EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, para llevar a cabo el emplazamiento mediante edictos, a la ciudadana Carmen Figueroa de Orozco, que deberán de publicarse en el periódico oficial de estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber a la demanda que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que deberá de contestar la demanda y oponer las excepciones que tuviere, en un plazo de cuarenta días hábiles que empezarán contar a partir de la última publicación.- DOY FE.

A t e n t a m e n t e:

Matamoros, Coahuila, 26 de Noviembre de 2012

El c. Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Eduardo López Pérez

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. DANIEL VARGAS HERNÁNDEZ

En autos del expediente **1559/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE, en contra de DANIEL VARGAS HERNÁNDEZ, se dictó un auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil doce, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 22 DE ENERO DEL 2013

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **1769/2008**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIO ARNOLDO SIERRA TREVIÑO en contra de EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE NUMERO 9, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL SECRETO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 126.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 7.00 M. CON AVENIDA ALLENDE; AL SUR EN 7.00 M. CON CERRADA DOLORES DEL RIO; AL ORIENTE EN 18.00 M. CON LOTE 10; AL PONIENTE EN 18.00 M. CON LOTE 08; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 1087 FOJA, 158, LIBRO 45-D, SECCION I, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2002 A FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS GERARDO GALARZA RIVERA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$426,700.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **2322/2009** dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por NANCY HERNANDEZ MENDEZ en contra de EVANGELINA DIAZ GOMEZ DE VALENZUELA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA HIDALGO NÚMERO 2065 SUR DE LA COLONIA LAS ROSAS DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURNAGO, LOTE NÚMERO 9, MANZANA XIV CON UNA SUPERFICIE DE 262.50 METROS CUADRADOS QUE COLINDA AL NORTE CON LA PROPIEDAD DADA EN VENTA AL SEÑOR DOCTOR JAVIER ARANDA SOTO, AL SUR CON PROPIEDAD DADA EN VENTA AL SEÑOR JESUS ESTRADA RUIZ Y AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMONA CASTRILLON DE ZAMBRANO Y AL PONIENTE CON LA AVENIDA HIDALGO A NOMBRE DEL C. HECTOR VALENZUELA CASTRO.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 7114, tomo 51, libro Uno de la Propiedad, folio 213 de fecha cinco de Agosto de 1996, señalando para embargo el 50% que le corresponde por la sociedad conyugal.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como la publicación en la tabla de avisos del Juzgado Competente en Materia Civil de Gómez Palacio, Durango y en las oficinas Fiscales de Gómez Palacio, Durango.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETENCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Torreón, Coahuila, a 15 de MARZO del 2013

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en esta ciudad

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

23-26 ABR Y 3 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de abril del año dos mil trece, se presentaron los C.C. ANGEL, JULIO CESAR, Y JESÚS DE APELLIDOS CASTRO ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de LOS C.C. PEDRO CASTRO ENRIQUEZ Y HERLINDA ORTIZ SAUCEDO, quien fallecieron el primero de los mencionados el día veinticinco de junio de dos mil cinco, y la segunda el día siete de mayo de dos mil, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **190/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijos de los de cujus por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE MAYO DE (2013) DOS MIL TRECE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

23 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **744/2011**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de CARLOS ARTURO LOPEZ HERNANDEZ, LUZ

MARIA QUIÑONES BENITO DE LOPEZ, JOSE QUIÑONES ARCE y MA. DOLORES GUERRERO L. DE ARCE, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha once de Marzo de dos mil trece las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE MAYO DE (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

CASA HABITACION UBICADA EN CERRADA SAN JORGE, EN EL LOTE 19 DELA MANZANA1 PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UN SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 8.00 METROS CON AREA COMERCIAL; AL SUR EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN JORGE; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 20; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 18. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 8038, LIBRO FOJA 181, LIBRO 29-C, SECCION I, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A FAVOR Y DOMINIO DE MA. DOLORES GUERRERO L. DE ARCE Y JOSE QUIÑONES ARCE

Sirve de base para el remate la cantidad de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Marzo de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

23 ABR Y 3 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SUSANA RUBALCAVA DÍAZ a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA DIAZ AGUILERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **153/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

San Pedro, Coahuila a 22 de Febrero de 2013

El C. Secretario

Lic. Primitivo Delgado Chávez

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA**

EDICTO

**ALEJANDRA LOZOYA ACOSTA.
DOMICILIO IGNORADO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, en la vía ordinaria civil en ejercicio de la acción de nulidad de contrato, se presentó el C. DALEGORIO RUVALCABA PÉREZ, a demandar a las personas ALEJANDRA LOZOYA ACOSTA, con domicilio ignorado, al Licenciado CASIMIRO VALDEZ DE LUNA y al ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA; bajo el expediente judicial número **070/2011**, con respecto a la nulidad absoluta del contrato de compraventa del siguiente bien inmueble: fracción de terreno urbano de la manzana 4 de la colonia Montemayor de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros con avenida Venustiano Carranza; al sur mide 7.00 metros con la misma propiedad; al oriente mide 10.00 metros con fracción del mismo lote; al poniente mide 10.00 metros con calle Álvaro Obregón, mismo que se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de San Pedro, Coahuila a favor de la demandada ALEJANDRA LOZOYA ACOSTA, bajo la partida 5587, folio 69, libro 26ª tomo 3, sección I con fecha 12 de mayo de 2000 y que además está afectado de nulidad absoluta, ya que carece de uno de los elementos esenciales para la existencia y validez del acto jurídico, pues el supuesto consentimiento de la parte vendedora, es y siempre será imposible que lo otorgue, toda vez que falleció el día 26 de octubre de 1979 en la ciudad de Saltillo,

Coah.; por lo que en tal virtud, conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento de la demanda de nulidad de contrato y demás prestaciones que solicita la parte actora, misma que fue admitida en fecha diez de marzo del año dos mil once, mismo que deberá realizarse mediante edictos, que deberán publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la región, haciéndoles saber que se les concede un plazo no menor de QUINCE DÍAS ni mayor de SESENTA días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente, para que comparezca ante este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, artículos 204 y 205 del Ordenamiento Legal en cita; quedando en la Secretaría de este juzgado y a su disposición las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de las mismas.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 03 DE ABRIL DE 2013
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 23-26 ABR Y 3 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **205/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO HERNÁNDEZ JACOBO, denunciado por MARTHA VÁZQUEZ GARCÍA, ALEJANDRO y ALICIA de apellidos HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Abril de 2013

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado **MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**
(RÚBRICA) 23 ABR Y 14 MAY

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
DELICIAS, CHIHUAHUA.**

EDICTO

A QUIEN SE CREA CON DERECHO HEREDAR
A BIENES DE HILDA ORELIA ARIZPE RODRIGUEZ
PRESENTE.

Por Medio del presente se les notifica que ente el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, se encuentra radicado con el Número **1036/10**, deducido del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA ORELIA ARIZPE RODRIGUEZ, promovido por OLGA ALICIA ARIZPE RODRIGUEZ, habiendo nacido la autora de la sucesión en Saltillo, Coahuila, siendo la promovente de la sucesión en cuestión pariente colateral dentro del cuarto grado de la autora de la misma, ya que resulta ser hermana de la misma, otorgándose a quienes se crean con derecho a heredar un término de treinta días para demostrarlo debiendo al comparecer acreditar en forma fehaciente su entroncamiento con la mencionada persona autora de la sucesión en cuestión.

Lo que hago del conocimiento en Vía de notificación.

ATENTAMENTE
CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A 21 DE MARZO DE 2013.

SECRETARIA DE ACUERDO

LICENCIADA **GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ**
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com